

Valladolid, 15 de diciembre de 2021

El Consejo de Cuentas de Castilla y León da la razón al Grupo Provincial Socialista en la gestión del servicio de extinción de incendios por parte de la Diputación

- Este Organismo ha notificado que la Diputación de Valladolid tiene que **“regularizar la situación jurídica de la prestación del servicio de extinción de incendios de forma inmediata”**.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha dado la razón al Grupo Provincial Socialista, que denunció el servicio de extinción de incendios que presta la Diputación de Valladolid en Medina del Campo, Arroyo de la Encomienda y Laguna de Duero.

En la notificación remitida, el Consejo de Cuentas deduce, por la documentación aportada, que **“la situación jurídica ha de regularizarse en los términos contemplados en la Ley de Bases de Régimen Local de forma inmediata”**.

En conclusión, el Organismo Autonómico acuerda no solo **“comunicar a la Diputación de Valladolid la necesidad de que regularice la situación”**, sino que la advierte de que **“esta denuncia ha sido puesta en conocimiento del órgano de tutela financiera”** (la Consejería de Economía y Hacienda).

Al mismo tiempo, ha acordado **comunicar también a esta Consejería la denuncia, “para que proceda a realizar las actuaciones necesarias dentro de sus competencias si así lo considera”**, reza el informe.

El portavoz del Grupo, Francisco Ferreira, ratificó el pasado mes de noviembre ante el Consejero Delegado del Consejo de Cuentas que el Grupo Provincial Socialista apelaba con esta acción a la **función fiscalizadora que debe ejercer el Consejo de Cuentas. Y se referían en el Grupo a la posibilidad de que “existiera una responsabilidad contable” por parte de la Diputación de Valladolid, ya que “se podrían estar gestionando de forma incorrecta los caudales públicos”**.



El portavoz del Grupo Provincial Socialista, Francisco Ferreira, insiste en que **“los municipios de más de 20.000 habitantes tienen que prestar el servicio de extinción de incendios de forma propia o bien suscribiendo un convenio** para que se les preste este servicio. Por ahora lo sigue haciendo la Diputación Provincial sin ningún título habilitante que legitime esa prestación, y sin percepción económica”.

INICIATIVAS DEL GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

Conviene recordar que el Grupo Socialista **presentó una proposición en el pleno de diciembre de 2020** a fin de que se regularizase la prestación del servicio de extinción de incendios por parte de la Diputación a los municipios de más de 20.000 habitantes, y fue **aprobada por todos los grupos políticos**. Se preguntó sobre ello en el pleno de marzo de este año y se registró un escrito dirigido al Presidente en el mismo sentido en septiembre. “La respuesta”, declara Francisco Ferreira, “fue darnos largas y no solucionar el problema después de diez meses. Ante esta inacción del Equipo de Gobierno decidimos, finalmente, instar al Consejo de Cuentas a **que hiciera una labor fiscalizadora en todo lo referente a estos hechos**”.